

El II Simposium reúne a los profes

Revista Funeraria convocó nuevamente con éxito a los profesionales de la actividad funeraria en el que ha sido el II Simposium Nacional del Sector Funerario. Un encuentro que se celebró el pasado 4 de Noviembre en

Por segundo año consecutivo, Revista Funeraria organizó un encuentro sectorial para continuar con el compromiso iniciado de establecer una plataforma para el intercambio de experiencias e ideas en un sector que busca profesionalizarse cada día más. Con una clara vocación itinerante, el II Simposium Nacional del Sector Funerario, bajo el título de «Estrategias para los servicios Funerarios del 2000» tuvo lugar el pasado 4 de Noviembre en el Recinto Ferial de Valladolid. Para la realización de esta convocatoria, el Simposium contó con la colaboración de Interpyramid y el apoyo de Grupo 3J y Mapfre.

Ese día la capital castellana despertó en medio de una fría niebla, sin embargo, el ambiente fue despejándose y las temperaturas subieron a lo largo del día, de la misma manera que los profesionales de la reunión fueron adentrándose y participando del Simposium. El foro reunió a un total de 120 asistentes dedicados a diferentes actividades dentro del sector funerario procedentes de diversas poblaciones españolas. Empresas funerarias, administraciones públicas, compañías de seguros y agentes afectos, profesionales del derecho Administrativo y Civil y profesionales relacionados, en general, con el sector funerario tuvieron la oportunidad de relacionarse en un espacio habilitado para tal fin.

Los seguros destacaron

Tras una breve presentación del

Simposium, de la mano del Director General de la Cámara de Comercio de Valladolid, Arturo Rodríguez-Monsalve, se dio inicio a la jornada, estructurada en torno a tres mesas de tres ponentes cada una, organizadas por afinidad temática. El profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante, Josep Ochoa Monzó se encargó de moderar las mesas. Un total de 10 ponentes expertos en sus respectivos campos mostraron sus puntos de vista respecto a la actualidad de la actividad funeraria. Una de las temáticas más esperadas y aplaudidas fue la del nuevo Reglamento de Ordenación de los Seguros Privados, aunque, debido al amplio espectro de sectores representados entre los asistentes el foco de interés quedó repartido.

Para concluir, el Director de Revista Funeraria, Gonzalo Amorós, agradeció la participación de los ponentes y todos los asistentes al Simposium, así como mostró su gratitud hacia la eficaz labor del moderador. El organizador dio las gracias a las empresas que han colaborado para que se realizase este segundo encuentro. Gonzalo Amorós hizo una mención especial hacia Roberto Martín, promotor para que el encuentro se realizara en la ciudad de Valladolid y de quien elogió su «buen hacer».

Finalmente, el Director de Revista Funeraria avanzó que el año que viene va a tener lugar el III Simposium, y que es muy probable que éste se celebre en Alicante ♦



Una radiogr

La presentación del Simposium corrió a cargo del Director General de la Cámara de Comercio de Valladolid, Arturo Rodríguez-Monsalve, quien



Arturo Rodríguez-Monsalve

destacó el carácter de encuentro que representaba la celebración del simposio para los profesionales del sector funerario. «Cualquier simposium lo que pretende es reunir a los agentes que intervienen en ese mercado», manifestó Rodríguez-Monsalve, añadiendo que lo importante no era

onales para fomentar su encuentro

Valladolid y que estuvo centrado en las estrategias para los servicios funerarios del 2000 con el objetivo de dinamizar el sector; establecer vínculos más estrechos y elevar la capacidad de diálogo entre sus integrantes



ía del sector

únicamente el encuentro de los asistentes con las ponencias, sino el contacto personal entre todos los asistentes. En este sentido, Arturo Rodríguez-Monsalve afirmó que «tan importantes son las ponencias como la reunión en los pasillos».

El presentador señaló que en el Simposium se encontraban muy diversos agentes, provenientes de distintos ámbitos del mercado funerario, asegurando que todos ellos iban a «percibir cual es la radiografía actual del sector» y cuáles iban a ser las nuevas tendencias del sector en asociacionismo, nuevas tecnologías y nuevos productos e internacionalización de los servicios funerarios entre otros.

Finalmente, Rodríguez-Monsalve dijo de la celebración de esta convocatoria, que una segunda vez significa la consolidación del encuentro en el marco del sector funerario.

Intervenciones de los asistentes

Al finalizar cada una de las tres mesas se preparó un espacio para un turno de ruegos y preguntas en el que se invitaba a los asistentes a participar e interrogar a los ponentes.

De la primera mesa se hizo referencia a la legalidad de incluir una bolsa con contenido biológico en los ataúdes para contrarrestar la contaminación de las tierras en los cementerios, cuestión que quedó contestada afirmativamente, puesto que es un producto que beneficia, a diferencia, por ejemplo de si se incluyeran flores en el féretro.

La segunda mesa, basada en las nuevas indicaciones para el seguro de decesos, es la que generó más expectativas entre los asistentes al Simposium. Algunos funerarios plantearon la exclusiva potestad de las compañías aseguradoras para seleccionar las funerarias cubiertas por la póliza de seguros a través de

una pregunta clave «¿Puede una familia que tenga un seguro de decesos elegir la funeraria que quiera?». La mesa argumentó el concepto de funeraria autorizada, como empresa que tiene unos parámetros de calidad como medio de prevención ante posibles reclamaciones de los usuarios. Concluyendo, la respuesta a la pregunta fue que «Sí, pero con matizaciones».

En la tercera mesa, que tuvo lugar por la tarde, se planteó si los vertederos municipales contravienen la legislación medioambiental, a lo que se contestó que un vertedero no tiene porque contravenirlo, siempre y cuando no lleve algún elemento peligroso, como por ejemplo mercurio, zinc, arsénico o antimonio.

También se interpeló acerca del futuro de la gestión de los cementerios. La mesa destacó que todo apunta hacia una gestión privada de los camposantos.



Abajo, Gonzalo Amorós, Director de Revista Funeraria y a la derecha el moderador del Simposium, Josep Ochoa



Trayectoria en la construcción de tanatorios

La ponencia que abrió el Simposium fue la desarrollada por Ferran Alegre, Director Técnico de la firma Tanasystem, especializada en la construcción de tanatorios, bajo el título de «Antecedentes, situación y perspectivas de la construcción de tanatorios».

Ferran Alegre planteó la evolución de las costumbres funerarias en los últimos cincuenta años en España. La tradición viva en muchos lugares de la geografía española era que los familiares velasen sus difuntos en sus casas. Para el mantenimiento de esta tradición jugaban dos factores: la mayoría de las personas morían en su propio hogar, y las casas eran mucho más grandes que las actuales. Sin embargo, la urbanización de la sociedad y la implantación de las redes de hospitales de la Seguridad Social provocaron un cambio de hábitos en las costumbres funerarias.

Las nuevas necesidades sociales hicieron que se instalaran cuatro tipos de salas de vela muy distintos, con el fin de ofrecer un espacio más adecuado a los velatorios. Así, por ejemplo, las iglesias de algunas ciudades habilitaron algunas criptas para que sus feligreses pudie-



Ferran Alegre, Director Técnico de Tanasystem

ran velar a sus seres queridos de una forma más cómoda y en un entorno cristiano. Ciertos cementerios incorporaron una sala de vela. También los hospitales de la Seguridad Social fueron incorporando pequeñas salas de vela. Paralelamente, algunos funerarios dotaron salas de vela para uso de sus propios clientes. En todos los casos, este tipo de instalaciones ofrecían una mayor salubridad y más comodidad para las familias y visitantes, de esta manera surgió el concepto de tanatorio.

A finales de la década de los 60 y principios de los 70, se marca el inicio de los tanatorios en el país. El de Barcelona fue el primero, seguido del de Madrid, de carácter público. El primer tanatorio privado fue el construido en Ávila por Antonio Álvarez.

Actualmente, el creciente sector de la construcción de tanatorios está asistiendo a una atomización de sus unidades por diferentes municipios españoles, con una zona de influencia en la comarca. Los constructores y empresarios se encuentran con la dificultad de los ayuntamientos a la hora de definir el tipo de equipamiento que es y esto conlleva la ubicación de estas instalaciones en lugares alejados del centro urbano.

Tanasystem, creada en 1990 con la vocación de dar un servicio integral de consultoría y construcción especializada en este tipo de instalaciones, crea en la actualidad tanatorios muy luminosos y diseñados específicamente para que el mantenimiento sea mínimo, mediante el ahorro de energía y la óptima ubicación de los equipos en el espacio interior.

La contaminación de cementerios

El segundo ponente, el jefe de prensa y comunicación del Grupo 3J, Juan Pelegrín Corbacho, realizó su intervención con el título «La contaminación de cementerios».

Pelegrín explicó que en los últimos años se ha desarrollado un interés creciente por todos los aspectos y agentes que influyen en el mantenimiento del medio ambiente y el sector funerario no se ha quedado al margen.

El ponente explicó que las técnicas básicas de enterramiento han

cambiado poco y, en general, repercuten en el empobrecimiento de la calidad de la tierra de los cementerios y la exportación de la contaminación al resto de los elementos ambientales que se relacionan con los cementerios. Este problema adquiere un cariz aun más grave en el caso de los cementerios españoles, ya que un gran número de ellos pueden ser considerados cementerios históricos.

Algunas empresas se han dedicado en los últimos años a la crea-



Juan Pelegrín, Jefe de Prensa y Comunicación del Grupo 3J

ción de productos biológicos cuyo principio activo es una selección de microorganismos y productos enzimáticos que, entre otros usos, se pueden aplicar en los cementerios. El motor que hace funcionar estos compuestos biológicos se halla en todos los casos en cepas bacterianas heterótrofas que resultan absolutamente inocuas, tanto para el ser humano, como para el medio. Estas bacterias ayudan a la descontaminación del medio ambiente y a llevar la degradación de la materia orgánica hasta sus últimos estados reduciendo el tiempo necesario para que ésta se lleve a cabo, consiguiendo que se produzca en un período menor de tres años.

El funcionamiento del Bioenzimez-DCH y otros productos aná-

logos es muy simple. Las bacterias junto con un sustrato, que se puede llamar de supervivencia, se colocan en una bolsa en el punto de confluencia del líquido del lixiviado. Cuando el cuerpo comienza a descomponerse y a perder el agua mezclada con todos los materiales contaminantes, este líquido entra en contacto con la bolsa que se humedece. Esa humedad activa las bacterias, que hasta ese momento se encontraban en estado latente y comienzan a hacer su acción.

Gracias a un trabajo de entrenamiento en los laboratorios, las bacterias absorben los metales pesados y las encimas perjudiciales para el medio que viajan en el lixiviado. También ayudan a la descomposición de la materia orgánica tanto en

la fase aeróbica como en la anaeróbica, porque se reducen los niveles de DQO (cantidad de oxígeno necesaria para la descomposición de los restos) y el DBO5 (demanda biológica del oxígeno).

Juan Pelegrín señaló que la importancia y efectividad de estos productos ha hecho plantearse a los distintos gobiernos y organismos oficiales la necesidad de implantar su uso de manera progresiva en los cementerios de toda la Unión Europea. Así en Portugal ya existe una ley que obliga al uso de agentes descontaminantes en todos los enterramientos. Otros países como puedan ser Francia, Alemania o Italia tienen ya muy avanzados los borradores para leyes similares.

La revolución del tanatorio móvil

La primera mesa del Symposium finalizó con la ponencia «La revolución del tanatorio móvil» de Roberto Martín, Consejero Delegado de la empresa Interpyramid, dedicada al desarrollo de tanatorios móviles.

Roberto Martín inició su disertación con la descripción de la evolución histórica del sector funerario para llegar al nacimiento de los tanatorios, capaces de dar a las familias unas comodidades que las

casas y los centros de salud no podían ofrecer.

Por otra parte, destacó que los tanatorios ubicados en lugares donde la población se concentra y su densidad permite una fácil amortización de la inversión, no ha podido dar respuesta a la población que habita en el ámbito rural. En este contexto ha surgido el tanatorio



Roberto Martín, Consejero Delegado de Interpyramid

(Pasa a la pág. 30)

(Viene de la pág. 29)

móvil, creado por una empresa valisoletana y con patente a nivel mundial que ofrece en régimen de exclusividad la zona de actuación. Martín aseguró que el tanatorio móvil se plantea como un complemento frente al tanatorio de construcción ya que complementa su servicio en las zonas donde el tanatorio de construcción es económica y físicamente inviable.

Según el ponente, con la apari-

ción del tanatorio móvil en el sector funerario se beneficia la sociedad en general. Las empresas funerarias son los destinatarios lógicos del sistema, ya que ellas son las que vienen prestando el servicio a la población, hacen sus inversiones, y ponen a su disposición el riesgo empresarial. Por otra parte, las empresas funerarias que también sean agentes afectos de compañías de decesos podrían incluir en sus pólizas la posibilidad de acercar el tanatorio móvil al lugar donde así

lo solicite el cliente, lo que le daría una importante libertad de actuación y capacidad de negociación frente a la compañía de decesos.

En el caso de las compañías de decesos, la utilización del sistema ofrece cierta libertad de actuación, frente a los agentes afectos ya que si existe algún problema podrían elegir otro agente que siguiera explotando en su zona y manteniendo la cartera. Con la aparición de los tanatorios, además, se ha abierto la puerta para que grupos externos con disponibilidad económica puedan tener una entrada en el sector.

Por último, el Consejero Delegado de Interpyramid concluyó explicando que la administración local ha visto con muy buenos ojos la implantación de los tanatorios móviles ya que sus habitantes tienen un servicio como mínimo similar al de los grandes municipios, evitando gastos e incomodidades y, por otra parte, el municipio dispone de un servicio de tanatorio sin coste alguno para el Ayuntamiento, que en muchos casos ya estaba pensando y buscando financiación para colaborar con el pequeño funerario de la localidad.



La primera mesa versó sobre tanatorios y sanitización de cementerios

Demografía y ramo de decesos

Tras una breve pausa de café, el Presidente de la Agrupación Nacional de Decesos (UNESPA) y Director General de Ocaso, Saturnino Guzmán dio comienzo a la segunda mesa de la mañana con su ponencia «La coyuntura demográfica actual española y su relación con el ramo de decesos», que fue seguida con mucho interés por parte de los asistentes al encuentro puesto que era la primera de las tres ponencias en que se iba a hacer referencia al nuevo Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El ponente inició su intervención explicando el nacimiento de la pól-

liza de decesos, a finales de la década de los años sesenta y su relación con el espectacular crecimiento de la natalidad durante esos años junto a las importantes migraciones interiores con desplazamientos del sector rural a los grandes centros urbanos.

A comienzo de los años 80 la Administración únicamente permitió a las entidades que solicitaron empezar a trabajar el Seguro de Decesos hacerlo a través de una modalidad de Seguro de Vida. Ya en la década de los 90, con motivo del anteproyecto de Ley de Producción de Seguros Privados, es cuando aparece el Ramo de Decesos clasificado



Saturnino Guzmán, Presidente de UNESPA y Director General de Ocaso

como sub-grupo del ramo de Vida. UNESPA consiguió que el Ramo de

Deceos se considerara como no vida con el número de clasificación 19.

La situación demográfica actual, con un envejecimiento de la población española y una baja natalidad, provoca un crecimiento natural estancado y ello se traduce en una necesidad de provisiones técnicas en el Ramo de Deceos. El Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados exige a las entidades aseguradoras una reserva del 7,5% de las primas devengadas hasta alcanzar 1,5 anualidades.

Seguidamente a estas explicaciones, Saturnino Guzmán se adentró

en el análisis de las estadísticas demográficas actuales. Durante 1998 se produjeron en España 357.925 defunciones y 361.930 nacimientos, lo que supone que el país solamente ganó 4.005 habitantes el año pasado. Por contra, hace poco más de 20 años que los nacimientos duplicaban las defunciones. El presidente de UNESPA hizo referencia a las políticas de empleo y vivienda que la Administración debe incentivar con el fin de compensar la situación demográfica actual, que influye directamente en el sistema de pensiones y en definitiva, en el índice de calidad de vida de la población en general a corto

y a medio plazo.

Saturnino Guzmán concluyó su intervención afirmando que, de continuar esta tendencia demográfica, la solución más viable para garantizar el futuro del país será aumentar el cupo de trabajadores inmigrantes. El presidente manifestó la gran oportunidad que podía suponer para el sector de seguros y el funerario la llegada de una gran masa de personas, con unos condicionantes culturales distintos pero que podrán ser clientes potenciales de los servicios del sector si los profesionales son capaces de crear el producto adecuado a sus necesidades.

Provisiones para los seguros de decesos

Seguidamente, Carlos Fernández, Director Técnico y de Seguros Generales de Santa Lucía realizó su exposición bajo el nombre de «Provisión en el Ramo de Deceos en la Ley y Reglamento de Seguros».

Carlos Fernández inició su intervención analizando la Ley de 1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el Reglamento que la desarrolla, vigente desde noviembre de 1998.

En el nuevo Reglamento y con el objetivo de solucionar el problema de la inexistencia de pro-

visión suficiente para hacer frente a las obligaciones futuras, las entidades aseguradoras vienen obligadas a constituir una provisión anual del 7,5% del importe de todas las primas devengadas a la cartera del seguro de Deceos. La provisión anual es de carácter acumulativo y se ha de constituir ejercicio a ejercicio, hasta que su dotación técnica alcance un importe igual al 150% de las primas devengadas en el último ejercicio cerrado de la cartera de pólizas

(Pasa a la pág. 32)



Carlos Fernández, Director Técnico y de Seguros Generales de Santa Lucía

(Viene de la pág. 31)

existentes al 31 de diciembre de 1998.

Fernández apuntó que el hecho de que el legislador haya establecido que la provisión técnica a alcanzar para el conjunto de la cartera sea del 150% y su velocidad de un 7,5% anual, está técnicamente justificado pues se calcula un período aproximado de 15 años. También apuntó que cuando en un ejercicio la siniestralidad producida sea superior a las primas de riesgo imputables al ejercicio, la provisión de Decesos constituida hasta ese momento se aplicará para compensar ese diferencial.

Fiscalmente, la dotación de la

provisión tiene la consideración de gasto deducible y, por tanto, no debe ofrecer ninguna duda, pues está acotada en el 150% para la cartera y en el 7,5% de dotación anual. Por otra parte, el legislador permite integrar a las entidades aseguradoras la provisión de envejecimiento o provisión de desviación de la siniestralidad o de estabilización que tengan dotado en el pasado.

El directivo finalizó su ponencia expresando que del análisis anterior se podían formular una serie de conclusiones: en el proceso de adaptación es probable que algunas compañías del sector desaparezcan, no necesariamente las más pequeñas, sino aquéllas que no se adaptan a las nuevas

exigencias legales y a la realidad del mercado. La disminución de los rendimientos obtenidos en el pasado, que dificultaría la viabilidad de las entidades con bajos niveles de eficiencia sería otra de las consecuencias.

Un efecto positivo podría ser el aumento de la competencia en el mercado. En otro orden de cosas, -argumentó Fernández-, las nuevas pólizas deberán aportar mayor valor añadido en materia de asistencia, entre las que se encuentran las coberturas de asistencia a servicio post-mortem de atención a los beneficiarios; y se deberá orientar la nueva producción hacia otros segmentos del mercado menos trabajados hasta el momento.

El seguro de decesos en el ámbito español

La sexta ponencia corrió a cargo del Director Técnico y Director de la División Funeraria de Seguros Generales Mapfre, Raúl Morato que realizó su intervención bajo el título «El seguro de decesos hoy».

Raúl Morato inició su disertación analizando los antecedentes que han marcado la evolución del seguro de decesos en el ámbito español. Según el ponente, en los años 80 se produjo un cambio filosófico de las compañías de seguros que empiezan a pensar no sólo en la función financiera del seguro sino también en su función asistencial, hecho que conlleva a la ampliación del servicio ofertado al cliente con la incorporación del seguro de decesos.

Morato explicó que fue en 1988 cuando se produjo la autorización por parte de la Dirección General de Seguros (DGS) para trabajar dentro del ramo de decesos bajo el sistema de vida y no con el sis-

tema contributivo de reparto. De esta manera, las compañías se vieron obligadas a trabajar mediante tablas actuariales modernas y a prever provisiones técnicas, que son conocidas como reservas matemáticas. Así, según señaló el ponente, se asegura que cuando llegue el momento del fallecimiento del asegurado, la compañía cuente con los medios económicos necesarios con los que hacer frente de forma individual al siniestro de ese cliente.

Por otra parte, Raúl Morato indicó en la estricta regulación que existe entre las compañías de seguros que están sujetas a un interés técnico marcado por la Dirección General de Seguros, que no puede superar en cualquier caso el 3,2%. La nueva tasa de interés técnico decretada por la DGS tuvo una repercusión dentro de las compañías obligando a definir una política tarifaria basada en ese



Raúl Morato, Director Técnico y Director de la División Funeraria de Seguros Generales Mapfre

porcentaje de interés técnico.

Morato concretó algunas de las peculiaridades que afectan al sistema que se extiende a dos ejes básicos, la modalidad del seguro y la estructura de los gastos comerciales, a los que cada compañía ha optado en función de su propia elección comercial. A continuación, expresó cuáles son las

(Pasa a la pág. 34)

(Viene de la pág. 32)

diferencias actuales del sistema respecto al mercado clásico. Una de ellas es la estructura comercial, que ha de ser distinta de manera forzosa, y que supone la aplicación de primas diferentes en función de algunos tramos de edad. Otra es la rigidez de la tarifa, que no puede ser de otra manera ya que ésta se ve supeditada a la reserva matemática que las compañías están obligadas a realizar y que es controlada por la Dirección General de Seguros. Estas variables unidas al comisionamiento son, según Raúl Morato, las razones que explican el crecimiento relativo de las compañías de seguros.

Sin embargo, el ponente va-



Ponentes de la segunda mesa, centrada en los seguros de decesos

loró este sistema como positivo globalmente aunque comporte un crecimiento más lento ya que permite una estabilidad en la

gestión además de un ahorro de costes cuando se realiza una gestión centralizada de todos los documentos.

La importancia de la internacionalización en los servicios y productos funerarios

La tercera mesa del II Simposium Nacional del Sector Funerario se inició con la intervención de la Jefe de Sector en el Departamento de Equipamiento de Colectividades del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Inés Robredo.

La ponente justificó la relevancia de la internacionalización del sector funerario que se asienta en el tamaño de este sector, la seguridad e importancia de los servicios y productos que genera, junto a su virginidad internacional que, en el caso español, tiene mucho que ver con la atomización del sector y su insuficiente vertebración.

Inés Robredo, hizo énfasis en la experiencia del ICEX para apoyar la internacionalización de sectores y empresas así como a la nueva situación geoeconómica de los mercados que se

ha producido con la creación del mercado único. Robredo señaló que en la actualidad existe «un nuevo campo de juego comercial» dentro de la Unión Europea que ha posibilitado la creación de un mercado interno diferente que ayuda a la internacionalización progresiva del comercio de productos y servicios. Por ello, Inés Robredo se refirió a la posible asfixia de la empresa española dentro de este contexto producida por la presión de la oferta y de la demanda dentro del mercado.

La ponente se refirió también al papel que desempeña el Instituto Nacional de Comercio Exterior para fomentar la exportación de las empresas españolas y facilitar su implantación internacional con el diseño y ejecución de programas de promoción comercial y de inversión en mercados



Inés Robredo, Jefe de Sector en el Departamento de Equipamiento de Colectividades del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

exteriores, la elaboración y difusión informativa sobre la oferta de productos españoles y sobre los

(Pasa a la pág. 36)

(Viene de la pág. 34)

mercados internacionales, además de promover la capacitación técnica de los empresarios y la formación de profesionales en comercio exterior.

El ICEX estructura programas de ayudas, cursos de comercio exterior así como jornadas y seminarios de trabajo centrados en el estudio de mercados, sectores y aspectos técnicos de la actividad internacional. Este organismo cuenta con departamentos especializados preparados para resolver las necesidades infor-

mativas que plantean las empresas sobre todas aquellas cuestiones relativas a la actividad exterior ya sea mediante análisis estadísticos, notas sectoriales y estudios de mercados.

El Instituto Español de Comercio Español ha desarrollado un Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000) cuya finalidad es que las pequeñas o medianas empresas con poca o nula experiencia en los mercados exteriores, se inicien en la exportación de una forma tutorizada ayudándolas a diseñar su Plan de Internacionalización.

Junto a él se incluyen otras propuestas como los Consorcios de Exportación que fomentan la agrupación empresarial para abordar mercados exteriores y el Plan de Implantación, que va dirigido preferentemente a Pymes, para que puedan promocionarse comercialmente o establecer redes comerciales en determinados países.

Inés Robredo señaló otros servicios que promueve el ICEX como la inversión exterior, la cooperación empresarial y la difusión de oportunidades de negocios.

La cremación y el medio ambiente

La segunda ponencia de la tercera mesa del II Simposium, desarrollada por el Director de Medio Ambiente de la firma de hornos crematorios Kalfrisa, José Luis Gabás, tuvo como eje la cremación en el contexto medioambiental.

José Luis Gabás realizó un profundo análisis de los diferentes aspectos que rodean a esta práctica. Su intervención, que contó con una serie de transparencias que ilustraban la exposición, trató temas tan relevantes de la cremación como la química de la combustión y los efectos de los contaminantes sobre la salud humana y el medio ambiente pasando por la disposición básica de los hornos crematorios y hornos pirolíticos de incineración de residuos de cementerio además de los aspectos más relevantes de la legislación medioambiental española y europea.

José Luis Gabás señaló los elementos químicos que aparecen tras la cremación de cuerpos o la incineración de restos especificando las reacciones que estos generan y que se traducen en la producción de com-



José Luis Gabás, Director de Medio Ambiente de Kalfrisa

puestos sólidos (cenizas) y elementos gaseosos que son emitidos a la atmósfera a través de la chimenea. Durante la incineración son emitidos a la atmósfera una serie de contaminantes entre los que se encuentran el monóxido de carbono, el dióxido de carbono, el dióxido de azufre, el ácido clorhídrico y óxidos de nitrógeno. José Luis Gabás, expuso los efectos que conllevaría una elevada concentración de estos componentes entre la población que se traduci-

ría en un perjuicio de su salud.

El ponente también destacó las características básicas de los hornos crematorios e incineradores que están provistos de dos cámaras, la primera donde se realiza la combustión del cuerpo y la segunda, denominada reactor térmico o postcombustor donde los gases formados en la primera combustión son sometidos a la acción del calor de la segunda llama de un quemador. A partir de aquí, los gases calientes totalmente quemados y oxidados, son evacuados por la chimena difundiendo las sustancias contaminantes en la atmósfera.

Especialmente relevante fue el apartado que el ponente dedicó a la legislación medioambiental. José Luis Gabás señaló que la cremación en hornos e incineradores se encuentra supeditada a la Ley 38/1972 de protección del medio ambiente atmosférico, una ley que fue desarrollada mediante Decreto Ley 833/1975 del 6 de febrero de 1972. Con posterioridad, la Directiva Comunitaria 89/369/CE de 8 de junio de 1989 estableció los «principios de la contaminación atmosférica proce-

dente de nuevas instalaciones con incineración de residuos municipales». Gabás completó su explicación señalando la importancia del Real Decreto 1088/1992, del que suele exigirse su cumplimiento, y el Decreto 323/1994 de la Generalitat de Catalunya que regula «las instalaciones de incineración de re-

siduos y los límites de las emisiones a la atmósfera». En relación a la normativa catalana, Gabás destacó los parámetros que ésta exige y la frecuencia de inspecciones que contempla.

Por último, José Luis Gabás se refirió a la legislación medioambiental existente en otros países europeos. En relación a este

punto el ponente valoró que tanto Reino Unido como Francia y Alemania son especialmente restrictivos en los valores máximos de contaminantes permitidos lo que hace prever que a medio plazo se produzca un endurecimiento de la legislación española para acercarse a países con una mayor concienciación medioambiental.

Una visión histórica de la arquitectura y la gestión de cementerios

Acto seguido, realizó su exposición el noveno ponente del II Simposium, el Concejal de Servicios del Ayuntamiento de Laguna de Duero, José Ignacio Marcos.

Con el título «El futuro dependiente. El futuro de la arquitectura y la gestión de los cementerios como consecuencia del devenir histórico», Marcos realizó una aproximación a la actividad funeraria que se ha producido desde las primeras comunidades humanas en el Paleolítico hasta nuestros días.

José Ignacio Marcos exploró en su intervención las relaciones establecidas en las diferentes sociedades con el rito funerario. En primer lugar analizó la sociedad que habitaba en el Paleolítico, que introdujo la solución de esconder los cuerpos de los fallecidos en tumbas simples, dobles y múltiples, formadas por losas laterales y de cubierta y pequeños túmulos. A continuación, centró su análisis en los hombres del Neolítico, que tendieron a realizar enterramientos colectivos en cuevas junto a inhumaciones rodeadas de pequeños túmulos y otras estructuras artificiales con gran número de grabados rupestres, que demuestra la importancia del rito funerario en esta sociedad.

En su explicación, el ponente señaló la importancia del Megalitismo, un nuevo rito funerario que apa-



José Ignacio Marcos, Concejal de Servicios del Ayuntamiento de Laguna de Duero

rece alrededor del año 2500 a.C., destinado a inhumaciones colectivas y que consistía en la colocación de dos grandes piedras verticales y una plana sobre ellas o de mayores dimensiones, lo que demuestra la estructura social existente ya que requería de un gran número de personas para su realización. José Ignacio Marcos también recordó el primer precedente de la incineración, que tuvo lugar durante la Edad de Bronce, donde esta práctica coexistió con las inhumaciones en cuevas.

Según el ponente, las poblaciones ibéricas fueron las que llevaron a cabo de forma más avanzada el de-

sarrollo de ritos funerarios en función de la posición social del fallecido. Sin embargo, es en la sociedad egipcia donde se producen las manifestaciones más relevantes en honor a los muertos que da lugar a un floreciente negocio funerario. Junto a la civilización egipcia, destacaron con especial importancia la sociedad griega y romana, ésta última realizando sus enterramientos fuera de las ciudades dando lugar a cementerios de grandes dimensiones.

Marcos señaló que fue en la época romana donde se iniciaron los cementerios cristianos bajo tierra, formando galería con los enterramientos en nichos longitudinales, que dieron lugar a las catacumbas. A partir de la Edad Media, todos los cementerios cristianos se situaron en superficie al aire libre salvo en el caso de determinadas personalidades que eran enterradas en sepulturas en el interior de las iglesias o claustros. Según José Ignacio Marcos, esta organización administrativa es la que se ha mantenido hasta nuestros días de manera que la organización mediterránea de los cementerios ha dado lugar a mausoleos, panteones o capillas familiares mientras que en las naciones anglosajonas se han mante-

(Pasa a la pág. 40)

(Viene de la pág. 37)

nido los cementerios alrededor de las iglesias con estructura de jardín.

La valoración del ponente res-

pecto al futuro de los cementerios se fundamentó en la propia evolución que experimente la sociedad tanto en sus costumbres y creencias como en sus valores. En cualquier caso, ante el cementerio de titulari-

dad pública o privada, José Ignacio Marcos señaló que sólo el tiempo determinará qué modelo será más conveniente y dependerá entre otros condicionantes del tamaño de la población a la que sirvan.

La legislación española sobre Policía Sanitaria Mortuoria

La ponencia que cerró el II Simposium Nacional del Sector Funerario fue la del profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante, Josep Ochoa con el título «Análisis comparado de la legislación de Policía Sanitaria Mortuoria en el ordenamiento español».

Ochoa inició su ponencia señalando la funcionalidad pública, básicamente municipal y regional que posee la llamada policía sanitaria mortuoria en nuestro país.

Así, el ponente recordó que la legislación española sobre policía sanitaria mortuoria se ha regulado a partir de normas reglamentarias, entre las que destaca el vigente Decreto estatal 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (RPSM). Este Reglamento, según argumentó Josep Ochoa, contiene los controles administrativos que se requieren en la materia (para inhumaciones, exhumaciones, enterramientos, características de los féretros, etc.).

Aún así, durante su ponencia Ochoa insistió en que deben ser tenidas en consideración otras normas sectoriales de Registro Civil, de Régimen Local (bienes municipales y servicios municipales), de tipo urbanístico o de actividades clasificadas, en materia de seguros, etc.

Sobre el panorama actual en el marco de la Policía Sanitaria Mortuoria, Ochoa destacó que la mayoría de Comunidades Autónomas han desarrollado sus propias normas

que han desplazado a la normativa estatal ya que no llegan a estar del todo claras cuáles son las competencias estatales que siguen abarcando determinados aspectos como los del Registro Civil (certificado de defunciones y otros permisos mortuorios) transporte internacional de cadáveres, transplante de órganos, etc. Ochoa valoró que en este punto el balance es negativo debido a la dispersión de la normativa existente.

Respecto al futuro, Ochoa señaló algunos retos de cara al futuro como la regulación de algunas materias como la tanatopraxia, cuyas características no están definidas en nuestro país, los tanatorios o la práctica de la cremación.

En relación a los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios funerarios la reglamentación estatal de 1974 no contempla este aspecto mientras que en el caso del



Josep Ochoa, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante

transporte funerario, éste está sujeto a una Ley estatal de 1987, un Reglamento de 1990 y una Orden ministerial de 1999.

A juicio del ponente, el transporte funerario se ha convertido en un tema muy polémico ya que no están del todo claras las competencias de las Comunidades Autónomas.



La Internacionalización de los servicios funerarios, arquitectura y gestión de cementerios, el medio ambiente y el análisis comparado de la legislación de Sanidad mortuoria, centraron la tercera mesa